

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.08.2021, presentada por PATRICIA DEL CARMEN SEPULVEDA ZAPATA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22 de Julio de 2021, entre don Héctor Hugo Zapata Leal y doña Patricia del Carmen Sepúlveda Zapata.

3.- La autorización uso de domicilio y local de fecha 23 de Junio de 2021.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-4609
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : 5 NORTE N° 01374

Nombre Titular de la Patente : ZAPATA LEAL HECTOR HUGO
Rut Titular de la Patente : 9.239.721-1
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : PATRICIA DEL CARMEN SEPULVEDA ZAPATA
RUT Comprador :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 10.08.2021
Transferencia N° : 38
Fecha : 12.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/NV/cpu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS